

EL DERECHO

DE CIUDADANÍA ÅLANDESA

La ciudadanía ålandesa es condición indispensable para:

- Poder votar o para presentarse como candidato parlamentario.
- Poder adquirir o poseer bienes inmuebles en Åland.
- Poder ejercer la actividad empresarial en la región ålandesa.

Las restricciones en cuanto al derecho a adquirir o poseer bienes inmuebles se crearon con el fin de que la tierra permaneciese en manos ålandesas. Por lo tanto, el derecho de ciudadanía no constituye ningún obstáculo para poder mudarse al archipiélago.

El derecho de ciudadanía local se obtiene por nacimiento, si uno de los padres lo tiene. Los inmigrantes que han vivido durante cinco años en Åland y poseen un conocimiento satisfactorio de la lengua sueca, pueden solicitar la ciudadanía ålandesa. Únicamente el ciudadano finlandés puede obtener el derecho de ciudadanía local.

El Gobierno regional puede hacer alguna excepción en la concesión de la ciudadanía ålandesa, para la adquisición de bienes inmuebles o para ejercer actividades empresariales.

Toda persona que haya residido fuera de Åland durante un período superior a cinco años, pierde la ciudadanía ålandesa.

LA REGULACIÓN LINGÜÍSTICA

Según la Ley Autonómica, la única lengua de la región ålandesa es el sueco. Esta lengua es la que se utiliza oficialmente en Åland tanto en la administración municipal, regional o central. Asimismo, toda documentación o correspondencia oficial procedente de las Autoridades Estatales debe ser emitida en sueco.

La lengua de enseñanza en las escuelas, financiadas con fondos locales, es el sueco.

LA DESMILITARIZACIÓN

Åland es una región desmilitarizada, lo que implica, que en el archipiélago no esté permitido ni el estacionamiento de tropas militares, ni la construcción de fortificaciones. Åland es también zona neutral, por lo que deberá mantenerse al margen de los acontecimientos bélicos.

Cuando Åland se anexionó al Imperio Ruso en el año 1809, se comenzó la edificación de una enorme fortaleza situada en Bomarsund, en la parte oriental de la isla principal del archipiélago. Durante la Guerra de Crimea la fortaleza fue atacada y ocupada por tropas francesas e inglesas. Según la Paz de París celebrada en 1856, Åland fue desmilitarizada mediante los compromisos unilaterales que contrajo Rusia.

Cuando en 1921 la Sociedad de Naciones se pronunció sobre el estatus nacional de Åland, redactó un pacto internacional, que confirmó la desmilitarización de las islas ålandesas del año 1856 y al mismo tiempo, su neutralidad.

El pacto fue firmado por diez países, pero aunque Rusia no tomó parte en dicho acto, existe una cláusula sobre el archipiélago ålandés en el Convenio de Moscú, celebrado en 1940, así como en el Tratado de Paz de París de 1947, que confirman la desmilitarización de Åland, pero sobre su neutralidad no se menciona nada.

Toda persona que posea la ciudadanía ålandesa y que se haya mudado a Åland antes de haber cumplido 12 años, está exenta de hacer el servicio militar.



ÅLAND EN EL PANORAMA MUNDIAL

LA COLABORACIÓN NÓRDICA

Åland cuenta con representación propia en el Consejo Nórdico desde 1970. El Parlamento ålandés nombra a dos de sus miembros como representantes que forman, junto con los designados por el consejo ejecutivo ålandés, la Delegación de Åland en el Consejo Nórdico. El Gobierno ålandés participa además en el Consejo ministerial de la Colaboración Nórdica.

ÅLAND EN LA UE

Según la Legislación Autonómica, los asuntos internacionales no pertenecen a los sectores de competencia de Åland, sino que la política internacional es común para todo el país. A pesar de ello, Åland influirá en acuerdos internacionales, cuyos contenidos afecten a los sectores de competencia ålandeses. Es decir, que la Legislación Autonómica ålandesa dice que cuando Finlandia tome parte en un convenio internacional de este tipo, será necesario que el Parlamento ålandés ratifique dicho acuerdo, para que éste entre en vigor también en Åland.

Cuando en 1995 Finlandia pasó a formar parte de la Unión Europea, necesitó la aprobación de Åland, para que también el archipiélago se incorporase a la Comunidad Europea. El Parlamento ålandés dio su aprobación después de haber realizado dos votaciones entre la población ålandesa y tras clarificar la relación entre Åland y la legislación de la Unión Europea, definida en un protocolo adicional. Éste forma parte del Tratado de Anexión de Finlandia y en él consta que Åland queda excluida de la Unión Arancelaria Europea. Además el protocolo consiente que Åland conserve sus leyes referentes a la adquisición de bienes inmuebles y al derecho de ejercicio empresarial en el archipiélago. Por último, dicho protocolo contiene una nota que confirma el estatuto especial de Åland dentro del derecho internacional.



Åland tiene sus propios sellos postales desde 1984.

ÅLAND – UN EJEMPLO PARA OTROS
Políticos, investigadores y periodistas de todo el mundo estudian a menudo el ejemplo de Åland, como una acertada solución para grupos minoritarios. Lo que más despierta interés es la distribución de competencias entre

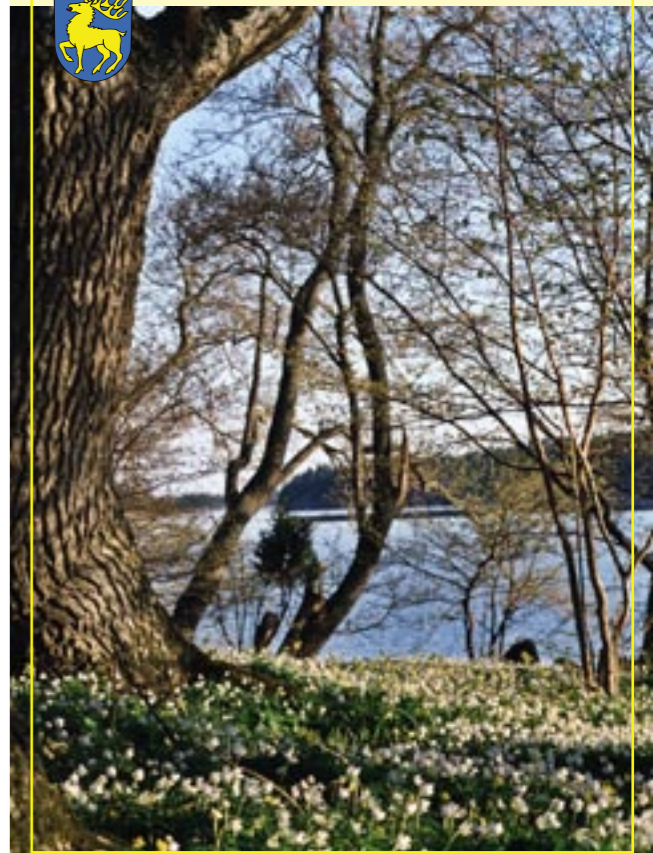
Åland y Finlandia; la colaboración mutua para modificar los sectores administrativos; el derecho de ciudadanía y las limitaciones en la adquisición de bienes inmuebles, así como la posibilidad de influir en convenios internacionales. Åland está considerada única debido a que su autonomía ha existido durante un largo período, como resultado de una solución pacífica a un conflicto y porque Åland además de ser una región autónoma, está desmilitarizada.



Ålands landskapsregering
PB 1060 AX-22111 Mariehamn
Tel. +358-18-25000 Fax. +358-18-19155
info@ls.aland.fi www.ls.aland.fi

ÅLAND

– una región autónoma



EL PARLAMENTO DE ÅLAND — EL LAGTING

La autonomía otorga a los ålandeses el derecho de dictar sus propias leyes constitucionales, referentes a asuntos internos y a disponer de un presupuesto regional. La Asamblea Legislativa ålandesa o Parlamento es el llamado Lagting. Éste denomina al Gobierno de Åland *Landskapsregering*.

Las leyes de autonomía están contenidas en la Legislación Autonómica de Åland. Éstas pueden ser alteradas por el Parlamento finlandés, en conformidad con la Constitución vigente y únicamente bajo el consentimiento del Lagting de Åland. Cualquier modificación en la distribución de competencias entre Åland y el Estado requiere conformidad por ambas partes. La actual ley autonómica, la tercera reglamentada, entró en vigor el 1 de enero de 1993.

¿Cuáles son las competencias legislativas del Lagting?

La Legislación Autonómica enumera los sectores, que son responsabilidad del Parlamento de Åland. Los más importantes son:

- Educación, cultura y conservación de monumentos.
- Asistencia sanitaria y Medio ambiente.
- Desarrollo económico.
- Tráfico interior.
- La administración municipal.
- La policía.
- Correos, radio y tv.

Åland funciona en dichos sectores casi como un Estado autónómico con una legislación y un sistema administrativo propio.



¿Cuáles son las competencias reservadas a las autoridades finlandesas?

Aquellos ámbitos, en los que el Parlamento de Åland no posee competencia legislativa, se aplican las leyes finlandesas, de la misma manera que en el resto del país.

Ejemplo de tales sectores son:

- La administración internacional.
- El derecho civil y penal, en su mayoría
- El tribunal de justicia.
- La aduana.
- Recaudación de impuestos.

Åland cuenta con un diputado en el Parlamento finlandés para poder salvaguardar sus propios intereses en estos sectores. Éste es elegido de la misma manera que cualquier miembro de la Asamblea Legislativa finlandesa.

El Gobierno finlandés está representado en Åland por un gobernador civil, nombrado por unanimidad por el presidente de la República y por el presidente del Parlamento de Åland. Entre las funciones especiales del gobernador civil se incluyen la de ser presidente de la Delegación de Åland, así como la de iniciar y concluir las sesiones en el Parlamento de Åland, por orden del presidente de la República.

¿Cómo se elige el parlamento ålandés?

El Lagting se compone de 30 miembros, elegidos por sufragio universal, por escrutinio secreto, cada cuatro años. La mayoría de edad para poder votar es de 18 años. La ciudadanía ålandesa es condición indispensable para tener derecho al voto, así como para presentarse a la candidatura.

El cuadro político

Después de las elecciones de octubre del 2003, hay siete partidos representados en el Lagting:

El Centro ålandés	con 7 escaños
Los Liberales de Åland	con 7 escaños
Los Socialdemócratas de Åland	con 6 escaños
Los Conservadores	con 4 escaños
Grupos Independientes	con 3 escaños
El Futuro de Åland	con 2 escaños
El Partido Progresista de Åland	con 1 escaño

Los partidos políticos ålandeses son independientes respecto a otros partidos nacionales o extranjeros, pero son comparables ideológicamente con otros grupos análogos externos.

La autonomía económica

La función principal del Lagting, además de la legislativa, es determinar el presupuesto de Åland, cuyo activo está basado en los ingresos propios de la región, además de un importe global, que es un tipo de reembolso procedente de una parte de los impuestos que los ålandeses pagan al Estado.

Exactamente igual que en el resto del país, el Estado finlandés recauda también en Åland impuestos, derechos de aduanas y tasas. La región es compensada a cambio con una subvención procedente del presupuesto nacional, puesta a disposición del Parlamento ålandés. Dicho importe consiste en el 0,45% de los ingresos del balance estatal, excluyendo el préstamo nacional. Con esta suma Åland financiará sus competencias, que de otra manera, serían administradas por las autoridades estatales. En el 2003 esta suma ascendió a unos 160 millones de euros.

Control sobre la legislación

Las leyes votadas por la Asamblea regional son susceptibles al veto por parte del presidente de la República, únicamente en dos cuestiones: En el caso de que el Lagting se haya excedido en sus competencias legislativas; o si la ley atenta contra la seguridad interna o externa de Finlandia.

Las decisiones presidenciales están basadas en el dictamen de la Delegación de Åland y en ocasiones en el veredicto del Tribunal Supremo. Los miembros de la Delegación de Åland son elegidos en partes iguales, por el Gobierno finlandés y por el Parlamento ålandés.

EL GOBIERNO ÅLANDÉS

El Ejecutivo

El Gobierno ålandés puede estar formado como máximo por ocho miembros y su presidente es el lantrådet.

El Consejo es elegido conforme a los principios parlamentarios, tras su negociación entre los partidos políticos. El objetivo de tales negociaciones es que el Consejo se sostenga por una mayoría tan sólida como sea posible, pero también está permitido un gobierno de minorías.

La Administración

El Gobierno regional dispone de una administración, que consta principalmente de una dirección general dividida en seis departamentos, llamados también en lenguaje coloquial, *Landskapsregering*.



El Gobierno ålandés desempeña las veces del Estado finlandés en aquellos sectores, que competen a la Legislación Autonómica y no a la estatal. Por lo tanto, el *Landskapsregering* administra sus competencias como en el resto de Finlandia, en donde son responsabilidad del Consejero estatal y de los distintos ministerios, así como de los gobiernos provinciales y de diversas direcciones generales.

ORIGEN DE LA AUTONOMÍA ÅLANDESA

¿Por qué una población tan poco numerosa goza de una autonomía tan amplia?

Tan lejos como la memoria alcanza, los ålandeses han hablado la lengua sueca y han gozado de una cultura muy semejante a la de Suecia. Asimismo, Åland perteneció a la corona sueca y en ocasiones disfrutó de administración autonómica hasta la guerra de 1808 a 1809, en la que Suecia se vio obligada a ceder Finlandia y Åland a Rusia. De esta manera, Åland pasó a formar parte del Gran Ducado de Finlandia.

Cuando en agosto de 1917 el Imperio zarista comenzó a desintegrarse, se organizó en la Escuela Superior de Åland una reunión secreta, a la que asistieron en su totalidad los anteriores representantes de los municipios ålandeses. Fue entonces cuando se

decidió solicitar la reunificación con Suecia, la antigua madre patria. Esta petición fue presentada al rey sueco y a su gobierno, por parte de un correo ålandés, respaldado por la firma de la inmensa mayoría de la población adulta residente en el archipiélago.

En diciembre de 1917 Finlandia se proclamó República independiente, siguiendo el mismo principio de autodeterminación popular, que con anterioridad formaba la base de la propuesta ålandesa para volver a adherirse a Suecia. Sin embargo, Finlandia no estaba preparada para satisfacer las reivindicaciones ålandesas y en su lugar, propuso cierto tipo de autonomía interna. Para ello, el Parlamento finlandés adoptó una Ley de Autonomía en el año 1920, que los ålandeses no aceptaron.

Debido a que la cuestión ålandesa tomó cariz internacional se llamó, a la recién formada, Sociedad de Naciones. Su Consejo dictó en junio de 1921 un acuerdo, mediante el cual ninguna de las tres partes implicadas en el conflicto, Finlandia, Suecia y Åland, quedó desfavorecida. Finlandia consiguió la soberanía sobre las islas de Åland, pero tuvo que comprometerse a garantizar la perdurabilidad de lengua sueca, la cultura y las costumbres locales de la población ålandesa, así como el sistema autonómico que Finlandia ofreció a Åland en el año 1920. Esta resolución se completó con un convenio entre Suecia y Finlandia para conseguir materializar tales garantías. Simultáneamente, la Sociedad de Naciones acordó un convenio referente a la desmilitarización y la neutralidad de Åland, para que en el futuro Åland no supusiese una amenaza militar para Suecia.

Después de que se completase la Ley Autonómica del año 1920 con las cláusulas de adquisición territorial y de derecho al voto, se celebraron en 1922 las primeras elecciones al Parlamento ålandés: El Lagting, denominado anteriormente Landsting, que disfrutó de su primera sesión plenaria el 9 de junio, fecha en la que actualmente se conmemora la autonomía de Åland. La Legislación Autonómica ha sido totalmente revisada en dos ocasiones: En 1951 y en 1993.



Åland posee su propia bandera desde 1954.